



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MASA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2013

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
5.	Ingresos patrimoniales	59.869,77
	B) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	1.230,23
	Total presupuesto de ingresos	61.100,00

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	1.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.500,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	21.500,00
	Total presupuesto de gastos	42.000,00

En Masa, a 25 de octubre de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Florencio Herrero Martínez